

A partir del 1 de julio de 2006, las leyes federales exigen que las personas que soliciten participar en el programa FHIAP (Programa de Asistencia con el Seguro de Salud Familiar) que sean ciudadanas norteamericanas presenten un comprobante de su ciudadanía e identidad.
(No ciudadanos: Enviar una copia de su tarjeta de Residente Permanente.)

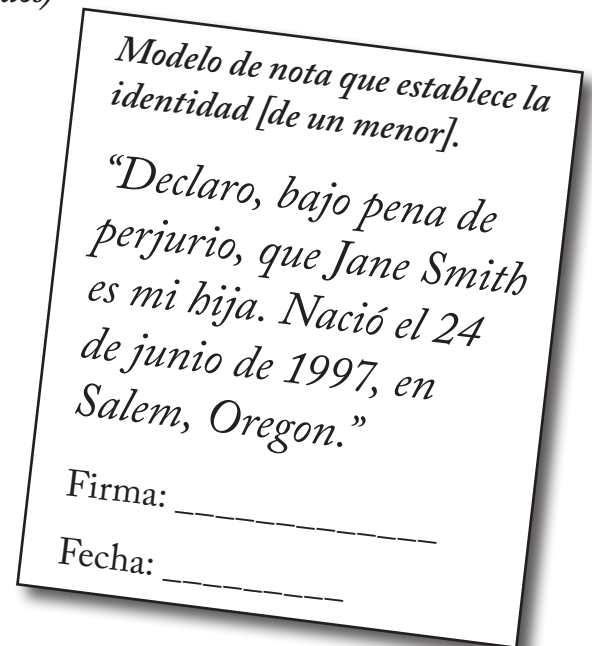
¡Adjunte a su solicitud documentos que comprueben su ciudadanía! ¿Tiene alguno de estos documentos?

- ◆ Pasaporte estadounidense (no tiene que estar vigente si fue emitido sin restricciones)
- ◆ Certificado de Naturalización (N-550 o N-570)
- ◆ Certificado de Ciudadanía Estadounidense (N-560 o N-561)
- ◆ Carta de reclamación de Seguridad de Ingreso Suplementario (*Supplemental Security Income* o SSI)

Remita documentos originales. No se aceptan copias. Le devolveremos los documentos originales.

O (si no tiene alguno de los documentos anteriormente indicados)

- ◆ Un original certificado (no fotocopia) de su acta de nacimiento en EE.UU. Y un documento de identidad con fotografía como la licencia de conducir (se aceptan copias). *Las personas adultas y los menores que hayan nacido en Oregon NO tienen que remitir sus actas de nacimiento, solamente un comprobante de su identidad. Si usted ha renovado su permiso de conducir del Oregon después del 1 de julio de 2008 usted NO tiene que enviar la prueba de ciudadanía.*
- ◆ Los menores también necesitan su acta de nacimiento Y un documento de identificación con fotografía. Los niños que no tengan un carnet escolar podrán presentar una nota de los padres que compruebe su identidad. La nota debe indicar el nombre del menor, explicar su parentesco con el padre y la fecha y el lugar de nacimiento del menor.



O bien ◆ Llame al programa FHIAP y pregunte acerca de otros tipos de comprobantes.

Necesitamos un comprobante para cada miembro de la familia que solicite ingreso al programa FHIAP. Si está esperando que le llegue información y es hora de que presente su solicitud, envíenos la solicitud incompleta. Le enviaremos una carta posteriormente en la que indicaremos lo que todavía falta.

Todos los documentos originales de ciudadanía pueden ser corroborados por la oficina local del Departamento de Servicios Humanos (DHS). Una vez que hayan sido corroborados, remita la corroboración al programa FHIAP.

Al interior, hallará otras maneras de comprobar la ciudadanía e identidad.

¿Tiene preguntas? Llame al 888-564-9669

1 Envíenos *UNO* de los documentos *originales* siguientes. . .

Pasaporte
estadounidense

Certificado de
Naturalización

Certificado de
Ciudadanía
Estadounidense

Carta de reclamación
de Seguridad
de Ingreso
Suplementario (SSI)

DETÉNGASE AQUÍ: Ha comprobado su ciudadanía e identidad.

Para comprobar la ciudadanía

2 *SI* no dispone de uno de los documentos en la sección 1, remita . . .
UNO de los artículos a continuación (*Originales únicamente*)

- Acta de nacimiento estadounidense (*Vea la última página*)
- Certificado de Reporte de Nacimiento (DS-1350)
- Reporte de Nacimiento en el Extranjero de un Ciudadano Estadounidense (FS-240)
- Certificado de Nacimiento emitido por el Departamento de Estado (FS-545 o DS 1350)
- Tarjeta de Identidad de Ciudadano Estadounidense (Formulario I-197)
- Tarjeta de Indígena Norteamericano emitida por el Departamento de Seguridad Nacional con el código de clasificación “KIC” (I-872)
- Tarjeta de las Islas Mariana del Norte (I-873)
- Decreto definitivo de adopción que indique el nombre del menor y su lugar de nacimiento en EE.UU.
- Empleo como funcionario público antes del 1 de junio de 1976
- Constancia oficial de servicio militar (*tal como el DD-214*) que indique el lugar de nacimiento en EE.UU.

3 *SI no dispone de uno de los documentos de la sección 1 ó 2, remita . . .*
UNO de los artículos a continuación (*Originales únicamente*)

Los documentos siguientes deben haber sido creados por lo menos 5 años antes de presentarse la solicitud para participar en el programa FHLAP

- Fichas hospitalarias que indiquen el lugar de nacimiento en EE.UU.
- Póliza de seguro de vida, médico o de otro tipo que indique el lugar de nacimiento en EE.UU.

4 SI no dispone de uno de los documentos de la sección 1, 2, ó 3, remita ... *UNO* de los artículos a continuación (*Originales únicamente*)

Los documentos siguientes deben haber sido creados por lo menos 5 años antes de presentarse la solicitud para participar en el programa FHLAP

- Registros del censo de la tribu indígena séneca
- Censo de la Oficina de Asuntos Indígenas para los indios navajos
- Notificación de inscripción de nacimiento en una de las oficinas estatales de Estadística Demográfica de EE.UU.
- Un acta de nacimiento pública estadounidense enmendada que haya sido enmendada más de 5 años tras el nacimiento
- Una declaración firmada por un médico o por una partera que haya asistido en el alumbramiento
- Papeles de internamiento en una institución (tal como un hogar de ancianos) que indiquen el lugar de nacimiento en EE.UU.
- Expedientes médicos que indiquen el lugar de nacimiento en EE.UU.
- Declaración jurada (*Empléese únicamente como último recurso; llame para obtener los detalles*)

O

- Registros de un censo federal o estatal (*generalmente para las personas que nacieron entre 1900 y 1950*) que indiquen la ciudadanía estadounidense o el lugar de nacimiento en EE.UU.

Para comprobar la identidad

Si comprobó la ciudadanía mediante uno de los documentos de la sección 2, 3 ó 4, debe adjuntar también la copia de *UNO* de los artículos de la lista siguiente:

- Certificado del grado de sangre indígena
- Licencia de conducir
- Carnet estudiantil con fotografía
- Carnet militar estadounidense o registro de conscripción en las FF.AA. de EE.UU.
- Tarjeta de identidad emitida por el gobierno federal, estatal o local con la misma información que aparece en su licencia de conducir
- Tarjeta de identidad de dependiente de efectivos militares
- Certificado del grado de sangre indígena u otro documento relativo a tribus indígenas norteamericanas o de Alaska de los EE.UU.
- Carnet de Marino Mercante de la Guardia Costera de EE.UU.
- Niños menores de 16 años: Ficha escolar, incluidas las fichas de jardín o guardería infantiles
- También se aceptan declaraciones de identidad (*Véase el modelo en la carátula*)

Obtención de actas de nacimiento

Debe obtener copias certificadas de su acta de nacimiento de su estado natal. La mayoría de estados cobran entre \$10 y \$20 por el acta de nacimiento. Hay empresas particulares que obtendrán actas de nacimiento por usted por una cuota adicional.

Las personas adultas y los menores que hayan nacido en Oregon NO tienen que remitir sus actas de nacimiento, solamente un comprobante de su identidad. Si usted ha renovado su permiso de conducir del Oregon después del 1 de julio de 2008 usted NO tiene que enviar la prueba de ciudadanía.

Todos los estados explican cómo obtener actas de nacimiento en sus sitios Web. Una agencia gubernamental, el Centro Nacional de Estadística Sanitaria (National Center for Health Statistics), ofrece vínculos a todos los departamentos de registros demográficos estatales. Dirección: <http://www.cdc.gov/nchs/w2w.htm>.

Si bien no es necesario que las personas nacidas en Oregon envíen al programa FHIAP su acta de nacimiento emitida en Oregon, quizá deban tenerla por otro motivo. Infórmese cómo obtener un acta de nacimiento emitida en Oregon en: <http://public.health.oregon.gov/BirthDeathCertificates/GetVitalRecords/Pages/faqs.aspx>.

¿No tiene computadora? Vaya a la biblioteca o llame al programa FHIAP y solicite ayuda: 888-564-9669.

*Para informarse más acerca de la ciudadanía, visite el sitio Web de la Oficina de Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. ubicado en:
<http://www.uscis.gov>.*

¿Tiene preguntas? 888-564-9669